5972

AUTORIZADO

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

ACTA

EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "UN DRON CON SU IMPLEMENTACION Y CAPACITACION" ID 2594-7-LE25

En Concón, a **14 de febrero del 2025**, siendo las **10:00 hrs**. la Comisión de Evaluación integradas por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituyen para proceder a la evaluación del contenido de las ofertas ingresadas a través del portal www.mercadopublico.cl., en el proceso llamado a Propuesta Pública "**UN DRON CON SU IMPLEMENTACION Y CAPACITACION".**

1. Objetivo:

Las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas tienen por objeto adquirir a través de esta Propuesta Pública **"UN DRON CON SU IMPLEMENTACION Y CAPACITACION".**, por un monto máximo disponible de **$8.169.652.-** impuestos incluidos, que serán financiados con recursos provenientes del Presupuesto Municipal año 2025.

2. Consideraciones Previas:

Se registran dos consultas, a través del foro de la Licitación Pública **ID 2594-7-LE25,** en el portal de Mercado Publico, las cuales fueron respondidas en los plazos establecidos.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N°109 de fecha 21 de enero de 2025, por un monto total de $8.169.652.- Item 114-05-57 denominado "Drones e implementación" e Ítem 114-05-58 denominado "Capacitaciones"

3. Acto de Apertura:

En el acto de apertura de la Propuesta Pública se verifica la participación de 1 Oferta:

Oferente N°1, Topografía y Tecnología Limitada RUT: 76.496.588-4

4. Análisis de Antecedentes:

Verificándose los antecedentes presentados en el portal www.mercadopublico.cl, se pudo constatar lo siguiente:

4.1.- Antecedentes Administrativos:

OFERENTES	Topografía y Tecnología Limitada
Formulario Anexo N°1: Identificación del Oferente (Se adjunta Formulario Anexo N°1 el que no deberá ser modificado en su contenido) En caso de unión Temporal de Proveedores este anexo deberá ser llenado por el apoderado o quien se designó en el instrumento público o privado que se presenta a postular.	Presenta
Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre a un apoderado, si corresponde.	No Aplica
Copia de la Cédula de Identidad de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores y del apoderado, si corresponde.	No Aplica
Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal y Rut del Oferente (en el caso de personas jurídicas)	Presenta
Copia de la Cédula de Identidad del Oferente (en el caso de persona natural).	No Aplica
Formulario Anexo N°2 Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir (Se adjunta Formulario Anexo N°2 el que no deberá ser modificado en su contenido). La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el formulario.	Presenta
Formulario Anexo N° 3: Declaración Jurada Simple Relacionada a la Ley N° 18.575 y la Ley N°19.886. La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el formulario (Se adjunta Formulario Anexo N°3 el que no deberá ser modificado en su contenido).	Presenta
Programa de Integridad	Presenta
Ficha Técnica del Producto y sus accesorios (Obligatoria y Excluyente)	Presenta